



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00090398- -UNC-ME#SGI

---

VISTO:

La Nota 452/19 (orden 2, fs. 12), con la que la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” eleva a fojas 2/11 del orden 2 sus Resoluciones 201 a 204 y 210 a 215/19 para su confirmación; y

CONSIDERANDO:

Que, por aplicación del Art. 8º, inc. n), del Reglamento General de esa Escuela (R.HCS 445/99), dichos dispositivos designan suplentes de personal docente en uso de licencia por los motivos que en cada caso se indica;

Lo informado por la Dirección General de Personal en su intervención del orden 4 y por la Secretaría de Asuntos Académicos al orden 8;

Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido en las Resoluciones Rectorales 1616/77 y 606/96,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Confirmar las Resoluciones 201, 202, 203, 204, 210, 211, 212, 213, 214 y 215/19 de la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano”, obrantes en el orden 2 (fs. 2/11) y que conforman el anexo de presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” y a la Dirección General de Personal.

fv

